

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS**

SEÑOR (A) USUARIO (A):

ADJUNTO ENCONTRARÁ MODELO PARA LA NOTIFICACIÓN DE QUE TRATA EL DECRETO 806 DE 04 DE JUNIO DE 2020. **SÓLO DEBERÁ ENVIAR EL MODELO, NO ADJUNTE LA PRESENTE INSTRUCCIÓN.**

INSTRUCCIONES:

I) NOMBRE DEMANDADA: DEBERÁ COLOCAR EL NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA. EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL LO ENCONTRARÁ EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL QUE EXPIDE LA CÁMARA DE COMERCIO.

II) CORREO DE NOTIFICACIÓN: COLOQUE EL CORREO REGISTRADO DE LA DEMANDADA.

III) CLASE DE PROCESO: INDIQUE SI ES UN PROCESO ORDINARIO O EJECUTIVO.

IV) NÚMERO DE RADICACIÓN: PONER EL NÚMERO DEL PROCESO ASIGNADO POR EL JUZGADO.

V) FECHA DE PROVIDENCIA: AQUÍ DEBE INDICAR LA FECHA EN LA CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA O SE LIBRÓ EL MANDAMIENTO DE PAGO.

VI) DEMANDANTE: AQUÍ VA EL NOMBRE DEL DEMANDATE, QUIEN INICIÓ EL PROCESO.

VII) DEMANDADO: AQUÍ VA EL NOMBRE DEL DEMANDADO (A).

DEBERÁ RELLENAR LOS CAMPOS EN BLANCO Y ENVIAR EL MODELO AL CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN REGISTRADO DE LA DEMANDADA, ADJUNTANDO COPIA DEL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA O LIBRE EL MANDAMIENTO DE PAGO Y COPIA DE LA DEMANDA Y ANEXOS.

REMITIDA LA COMUNICACIÓN A LA DEMANDADA, EL SOPORTE DEL ENVÍO DEBERÁ SER REMITIDO AL CORREO DEL JUZGADO, j05lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co. LO ANTERIOR, PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DENTRO DEL EXPEDIENTE.

CUALQUIER INQUIETUD, REMÍTALA AL CORREO INDICADO.

ATTE. LA SECRETARÍA.



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS BOGOTÁ**

Calle 14 No. 7-36, Piso 8., Telefax 2827344

j05lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

**NOTIFICACIÓN – DECRETO 806 DE 04.06.2020**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha de Envío

Nombre Demandada (Dda.- R.L.):

Correo de Notificación:

Clase de Proceso:

Número de Radicación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha de Providencia (s): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DEMANDANTE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DEMANDADO: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Por medio de la presente, se le informa que debe comunicarse con este Juzgado al siguiente correo: j05lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; lo anterior, para que se surta la notificación personal del auto que admitió la demanda. Podrá escribirnos en el horario de atención de lunes a viernes de 8 a.m. a 1 p.m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

**La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.**

Su omisión a la presente comunicación, dará lugar a continuar con el trámite del proceso.

Por favor, adjuntar al correo documento de identificación. En caso de ser persona jurídica deberá presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal vigente. Si la notificación es por apoderado, deberá anexarse el poder y documentos de identificación del profesional del derecho.